

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

Creado por Ley N° 16200



CARGO

NOTARIA
LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIAN
CARTA NOTARIAL

21 NOV. 2025

N° 93431
"NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD"
RECIBIDO

CARTA NOTARIAL

Señor Doctor
PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ
Decano presidente
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú
Av. 28 de Julio 776 - 3er Piso- Miraflores
Presente.-

Lima, 21 de noviembre del 2025



RECIBIDO
FECHA: 25/11/2025
HORA: 15:40

Asunto: REQUERIMIENTO FORMAL Y PERENTORIO DE NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN N° 018-2025-CDGP-DP, RESTITUCIÓN INMEDIATA DEL M.V. JOSÉ BERNARDO MANTILLA GALLARDO Y APERCIBIMIENTO DE ACCIONES LEGALES POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FUNCIONALES.

Ref.: SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Decano Nacional legítimamente electo del Colegio Médico Veterinario del Perú (CMVP) para el periodo 2024-2026, con el objeto de **REQUERIR FORMAL, CONTUNDENTEMENTE Y PERENTORIAMENTE** la inmediata rectificación de la decisión arbitraria e ilegal contenida en la Resolución N° 018-2025-CDGP-DP de fecha 05 de junio de 2025, que dispuso dejar sin efecto mi acreditación y acreditar al M.V. Roberto Gamarra Riojas.

La mencionada Resolución adolece de vicios de nulidad de pleno derecho, conforme al **Artículo 10 de la Ley N° 27444** (LPAG), por lo que he

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACIÓN DEL REMITENTE. ART 102° D. LEGISLATIVO 1049.

+51983 776 824

+51986 390 193

mesadepartes@cmvperu.org.pe

www.cmvperu.org.pe

Av. Los Quechuas 1340, Salamanca - Ate

